

Neuberger Berman China A-Share Equity Fund

La Cartera se clasifica como un producto financiero del artículo 8 a los efectos del SFDR.

Como parte del proceso de inversión, el equipo de inversión promueve diversas características medioambientales y sociales, como se detalla a continuación. Dichas características medioambientales y sociales se promueven mediante el NB China ESG Quotient. El NB China ESG Quotient se basa en el concepto de los riesgos y las oportunidades medioambientales, sociales o de gobernanza financieramente significativos específicos del sector, y produce una calificación de ESG general para los emisores evaluándolos en función de determinados parámetros ESG.

Resumen

Sin objetivo de inversión sostenible	Esta Cartera promueve características medioambientales o sociales, pero no tiene como objetivo una inversión sostenible.
Características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera	Se promueven las siguientes características medioambientales y sociales, cuando son relevantes para el sector y la empresa específicos, como parte de la calificación NB China ESG Quotient: Características medioambientales: gestión de la energía; gestión medioambiental; contaminación atmosférica; emisiones de GEI; productos y servicios ecológicos; ambición climática y objetivo de descarbonización; gestión del agua. Características sociales: remuneración de los empleados; desarrollo del capital humano; salud y seguridad en el trabajo; calidad de los productos; gestión de la cadena de suministro; innovación empresarial; reducción de la pobreza.
Estrategia de inversión	El objetivo de inversión de la Cartera es lograr una revalorización del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en una cartera de Acciones A chinas que tengan exposición al desarrollo económico en la República Popular China ("RPC"). La Cartera busca lograr su objetivo de inversión invirtiendo principalmente en Acciones A chinas que coticen en Mercados Reconocidos de la RPC. <u>Evaluación de la buena gobernanza</u> Entre los factores de gobernanza que el equipo de inversión supervisa se incluyen los siguientes: (i) alineación de retribución e incentivos; (ii) derechos de los accionistas; (iii) estructura de capital e inversión; (iv) composición del consejo; (v) comunicación transparente y controles internos; (vi) relaciones con los trabajadores, y (vii) cumplimiento de obligaciones fiscales.
Proporción de inversiones	El objetivo de la Cartera es mantener directamente un mínimo del 80% de inversiones que estén alineadas con las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera. La Cartera no se compromete a mantener inversiones sostenibles.
Seguimiento de las características	El equipo de inversión tiene en cuenta una serie de indicadores de sostenibilidad para medir las características medioambientales o sociales promovidas por la Cartera, entre los que se incluyen los siguientes:

medioambientales o sociales	I. el NB China ESG Quotient; II. Políticas de compromiso y criterios de exclusión.
Métodos de las características medioambientales o sociales	El equipo de inversión realizará un seguimiento e informará sobre el rendimiento de los indicadores de sostenibilidad mencionados anteriormente. Estos indicadores de sostenibilidad se utilizarán para medir el logro de cada una de las características medioambientales y sociales promovidas por la Cartera y se incluirán en el informe periódico obligatorio de la Cartera.
Fuentes y tratamiento de datos	Las aportaciones analíticas o de datos ESG se derivan de herramientas de inversión propias y análisis internos (que incorporan el pensamiento crítico y el juicio humano en el proceso), así como de varios conjuntos de datos, entre los que se incluyen organizaciones financieras internacionales, proveedores externos de datos, divulgaciones directas de las empresas, divulgaciones indirectas de las empresas, agencias de desarrollo y proveedores de análisis especializados.
Limitaciones de los métodos y los datos	Las limitaciones tanto en los métodos como en los datos pueden incluir, entre otras: la falta de normalización de los métodos de los proveedores de datos; unos estándares de informes corporativos incompletos y falta de ajuste con los datos ESG corporativos proporcionados por los proveedores; la incoherencia en los métodos de los proveedores para informar de los datos ESG y las informaciones que se han usado para obtener métricas de terceros; la incoherencia en las jerarquías corporativas y los identificadores de entidades pueden dar lugar a incoherencias en la forma de asignación de los proveedores de datos ESG a valores; la escasa cobertura de empresas en determinados indicadores y clases de activos, especialmente en empresas privadas y otras con domicilio en Mercados Emergentes; la divergencia en la calidad y cobertura de los datos de Mercados Privados (deuda y renta variable); el desfase significativo en la comunicación de ciertos conjuntos de datos, y las estimaciones y los datos de representación que se emplean para calcular algunos de los datos de terceros disponibles. En relación con sus productos financieros, que se rigen por los artículos 8 y 9 del SFDR, Neuberger Berman considera que las citadas limitaciones no afectan ni a la promoción de características medioambientales o sociales ni a la consecución del objetivo de inversión sostenible con el que se compromete un producto financiero.
Diligencia debida	Antes de realizar inversiones, Neuberger Berman llevará a cabo una diligencia debida razonable y adecuada basada en los hechos y circunstancias aplicables a cada inversión.
Políticas de implicación	La implicación es un componente importante del proceso de inversión de la Cartera.
Índice de referencia designado	N/A

Última actualización: 1 de julio de 2025